



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

PROCESO CAS N° 009-2020-MPSCH

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

I. GENERALIDADES:

1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de:

- Una (01) Especialista en Seguridad – Seguridad del Alcalde

1.2. Dependencia, Unidad orgánica y/o área solicitante

- Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente

1.3. Responsables de llevar a cabo el presente proceso C.AS.

Comisión Evaluadora CAS-de acuerdo a la normatividad interna

1.4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos con la Supervisión de Oficina de Administración y Finanzas

1.5. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008- PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Directiva N° 002-2009-MPSCH de Contratación Administrativa de Servicios de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, aprobada con Resolución de Alcaldía N° 467-2009-MPSCH.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

Los requisitos que deben cumplirse para desempeñar las funciones que el puesto y/o cargo requiere se encuentran especificados en el Anexo N° 03 (A, B, C, D,) de la presente convocatoria, según corresponda a cada cargo.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

La descripción de las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo materia de la convocatoria se encuentran especificados en el Anexo N° 03 (A, B, C, D).

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

PUESTO	CONDICIONES		
	Lugar de prestación del Servicio	Duración del Contrato	Contraprestación mensual
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD – SEGURIDAD DEL ALCALDE	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco ubicado en el Jr. Paco Yunque N° 735 – Santiago de Chuco	2 meses, renovables en función a necesidades institucionales	S/. 2, 000.00 (Dos Mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al Contratado.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

En todos los casos no debe tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria		04 Septiembre de 2020	Comité de Convocatoria CAS
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional (www.munisantiagodechuco.gob.pe)	08 al 10 Septiembre de 2020	Comité de Convocatoria CAS / imagen institucional
2	Presentación de Curriculum Vitae u Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de Partes del local municipal ubicado en el Jr. Paco Yunque N° 735 – Santiago de Chuco, en horario de recepción 08:00 a.m. a 5:30 p.m.	11 de Septiembre de 2020	POSTULANTES
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la Hoja de Vida	14 de Septiembre de 2020	Comité de Convocatoria CAS
4	Publicación de resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida y aptos para la Entrevista Personal en el Portal Institucional (www.munisantiagodechuco.gob.pe)	14 de Septiembre de 2020	Comité de Convocatoria CAS / imagen institucional
5	Entrevista Personal	15 de Septiembre de 2020	Comité de Convocatoria CAS
6	Publicación del Resultado final en la Web y en la vitrina de Transparencia Informativa del Local Municipal	15 de Septiembre de 2020	Comité de Convocatoria CAS / Unidad de Personal y imagen institucional
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
7	Suscripción y Registro del Contrato	16 de Septiembre de 2020	Unidad de Personal

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

EVALUACION ES	PESO	PUNT. MAX.
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	60%	60
1. Formación académica		25
2. Experiencia		20
3. Capacitación		15
ENTREVISTA PERSONAL	40%	40
1. Dominio Temático		15
2. Capacidad Analítica		10
3. Facilidad de Comunicación		8
4. Ética y Competencias		7
PUNTAJE TOTAL	100%	100

VII. DE LA CALIFICACION

- 7.1. Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente Etapa.
- 7.2. El puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación de la Hoja de Vida será de 35 puntos.
- 7.3. El puntaje final se obtendrá de la sumatoria simple de los puntajes obtenidos en las dos Etapas del Proceso de Evaluación.
- 7.4. El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comité Especial para convocatoria CAS.
- 7.5. De conformidad con lo establecido en el Artículo 48° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, al postulante que acredite con documento emitido por el CONADIS, se le otorgará una bonificación del 15% en el resultado final.
- 7.6. Según lo establece la Ley del Servicio Militar, Ley N° 29248 y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG, al personal licenciado de las Fuerzas Armadas que superen todas las etapas del presente proceso de selección y hubiesen acreditado documentalmente la condición de personal licenciado de las Fuerzas Armadas, recibirán una bonificación del 10% en la última de las etapas (entrevista).
- 7.7. Como en las etapas anteriores, la publicación del cuadro de mérito se realizará en la página web de la institución.
- 7.8. El(los) ganador(es) a la suscripción del contrato administrativo de servicios no deberán tener contrato vigente con ninguna entidad del estado, conforme a lo establecido por D.S. N° 075-2008-PCM (Art.3.4)/ D.S. N° 065-2011-PCM (Art.4)



VIII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- 8.1. Se presentará en Mesa de Partes del local municipal ubicado en el Jr. Paco Yunque N° 735 – Santiago de Chuco, en horario de recepción 09:00 a.m. a 12: 30 pm y de 3:00 pm a 5:30 p.m.; solicitud que será dirigida al Presidente de la Comisión Evaluadora C.A.S., adjuntando el curriculum vitae documentado y declaración jurada simple de no estar impedido por causa de inhabilitación para el ejercicio de la función pública. (Anexo N° 01)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

- 8.2 Teniendo en cuenta la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General no se exigirá a los postulantes la presentación de Certificado domiciliario, antecedentes policiales, penales y judiciales, y fotografía, hasta que el postulante sea declarado ganador que juntamente con los documentos originales de su currículum vital serán presentados al día siguiente de la publicación de los resultados.
- Lo que si se tendrá que Presentar el certificado de buena salud visado por médico colegiado al momento de presentar su currículum vitae documentado.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

9.1. Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

9.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

X. DE LAS BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050 – Ley de personas con Discapacidad. Deberá acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.

XI. DISPOSICIONES FINALES

- a) Los postulantes que no logren acceder a la plaza a la cual postularon, integrarán en orden de mérito la lista de elegibles.
- b) Los casos no previstos en las Bases, serán resueltos por la Comisión de Evaluación
- c) Anexos que forman de las Bases del presente concurso:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

- Anexo N° 01: Solicitud del postulante
- Anexo N° 02: Declaración Jurada (Impedimento de contratar con el Estado; Nepotismo, Régimen pensionario y antecedentes penales y Policiales).





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

ANEXO N° 01

MODELO DE SOLICITUD PARA POSTULANTE

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL C.A.S. DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO.

Apellidos y Nombres.....DNI.....
Lugar y Fecha de Nacimiento..... Edad.....
Domicilio Real..... Teléfono.....
Estado Civil.....

Que, habiéndome enterado mediante aviso de convocatoria al Proceso de Selección, para cubrir las necesidades de servicio de:en la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

Teniendo interés, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por la Comisión que usted preside, se me considere como postulante, para lo cual acompaño los documentos requeridos en las bases de dicha convocatoria.

POR TANTO,

A usted pido señor Presidente de la Comisión de Selección, acceder a mi solicitud.

Santiago de Chuco,..... de.....del 2020

.....
EL POSTULANTE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA

Yo,..... identificado (a) con
D.N.I. N°.....y
con domicilio de nacionalidad , mayor de edad,
estado
civil....., de profesión..... **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No tener impedimento de contratar con el Estado en la modalidad de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-02-PCM.
2. No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
3. No estoy haciendo uso de licencia, ni de descanso vacacional en razón del vínculo laboral con alguna entidad del estado.
4. No tener impedimento legal para ser contratado por el estado.
5. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
6. No haber sido condenado por delitos sancionados con penas privativas de la libertad o encontrarme en situación de requisitoriado.

Declaro someterme a las disposiciones de la directiva que regula el proceso de la contratación administrativo de servicio en la Municipalidad.

Así también declaro que todos los documentos que contienen mi currículum vitae son verdaderos; de no ser así me someto a las sanciones que estipula la ley.

.....
FIRMA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

REQUERIMIENTO

Estructura recomendada de los Términos de Referencia

1. Denominación de la contratación
"REQUERIMIENTO DE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE LA MPSCH - SEGURIDAD DEL ALCALDE"
2. Finalidad pública
Requerir Especialista en Seguridad para la MPSCH - Seguridad del Alcalde.
3. Antecedentes
La oficina de seguridad ciudadana requiere un Especialista en Seguridad y que además se desempeñe como seguridad del señor Alcalde.
4. Objetivos de la contratación
 - *Apoyo a la División de seguridad Ciudadana con sus nociones de especialista.*
 - *Mantener la seguridad del Señor Alcalde.*
5. Características y condiciones del servicio a contratar
 - 5.1 Descripción y cantidad del servicio a contratar.
 - *01 Especialista en Seguridad.*
 - 5.2 Actividades
 - *Proteger la integridad física del Alcalde.*
 - *Funciones que su jefe inmediato requiera.*
 - 5.3 Procedimiento
 - 5.4 Plan de trabajo
 - 5.5 Requisitos
 - 5.6 Impacto ambiental
 - 5.7 Seguros
 - 5.8 Prestaciones accesorias a la prestación principal
 - 5.8.1 *Mantenimiento*
 - 5.8.2 *Soporte técnico*
 - 5.8.3 *Capacitación y/o entrenamiento*
 - 5.9 Lugar y plazo de prestación del servicio
 - 5.9.1 *Lugar*
Población Santiaguina
 - 5.9.2 *Plazo*
 - *03 Meses*
 - 5.9.3 *Monto de Remuneración*
 - *S/. 2,000.00*
 - 5.10 Resultados esperados
 - *Que los servicios sean eficientes*
6. Requisitos y recursos del proveedor
 - 6.1 Requisitos del proveedor
 - *Grado de Instrucción: Secundaria Completa.*
 - *Licencia de para portar armas.*
 - 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor
 - 6.2.1 Equipamiento
 - A. *Equipamiento clave*
 - B. *Otro equipamiento*
 - 6.2.2 *Infraestructura*





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

- 6.2.3 Personal
 - A. Personal clave
 - B. Otro personal

7 Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

- 7.1 Otras obligaciones
 - 7.1.1 Otras obligaciones del contratista
 - 7.1.2 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad
 - 7.1.3 Otras obligaciones de la Entidad
- 7.2 Adelantos
- 7.3 Subcontratación
- 7.4 Confidencialidad
- 7.5 Propiedad intelectual
- 7.6 Medidas de control durante la ejecución contractual
- 7.7 Conformidad de la prestación

Lo dará el Jefe de División de Seguridad Ciudadana.

7.8 Forma de pago

Los servicios requeridos se cancelaran previo informe de conformidad por el área usuaria.

- 7.9 Fórmula de reajuste
- 7.10 Otras penalidades aplicables
- 7.11 Responsabilidad por vicios ocultos

Estructura de los Requisitos de Calificación

8 Capacidad legal

- 8.1 Representación
- 8.2 Habilitación

9 Experiencia del postor

Ninguna

10 Capacidad técnica y profesional

Ninguna

- 10.1 Equipamiento estratégico
- 10.2 Infraestructura estratégica
- 10.3 Experiencia del personal clave

No aplica





PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS.

PRESELECCIONADOS.

(AESPECIALISTA EN SEGURIDAD – SEGURIDAD DEL ALCALDE)

PRESELECCIONADO.



Los Preseleccionados, deberán Asistir de Acuerdo al Cronograma Publicado el día 15 de Septiembre del 2020 a horas 09:30 a.m. para **ENTREVISTA PERSONAL** en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

